

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31042 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento concesional a favor de S.G.S ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la mercantil S.G.S. ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A., (A08006199) para la ocupación del local identificado como L.EII.16.5 en el Centro de Empresas Portuarias II del Área de Servicios Logísticos del Puerto de Gijón con destino a oficinas para el ejercicio de actividad de control de calidad y ensayos.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 700 euros/año.
- Tasa de ocupación: 10.863,95 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 360 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2019-0012

Gijón, 1 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190040607-1